



Mérida, Yucatán a 12 de octubre del 2022

Dirección: Desarrollo Urbano

**Oficio: DDU/AT- 491/ 2022**

**Asunto: Herramienta CIMTRA - 27.1  
Cambios de Uso de suelo.**

**Maestro Pablo Loría Vazquez**

**Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.**

**PRESENTE**

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Desarrollo Urbano y de cada una de las unidades administrativas que lo conforman; al momento del presente informe, no se encontró ningún registro en nuestros archivos, así como tampoco registro alguno en nuestro sistema electrónico referente a **Cambios de Uso de suelo en la presente administración durante EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**; lo anterior en vista de no haber ingresado ninguna gestión ante esta Dirección de Desarrollo Urbano en el periodo antes citado para dicho concepto en particular.

Es importante mencionar que, en el programa de Desarrollo Urbano vigente, ya se encuentran definidos los Usos y Destinos del Suelo, mismos que permanecen vigentes en tanto no se solicite y apruebe mediante sesión y acta protocolaria del Cabildo de este Ayuntamiento de Mérida, un cambio de uso para una zona específica, o bien, cuándo se realicen las actualizaciones correspondientes a la publicación de un nuevo Programa Municipal de Desarrollo Urbano para la ciudad de Mérida, Yucatán.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

**Atentamente**



**Arquitecto Federico José Sauri Molina, Mtro.**

**Director de Desarrollo Urbano**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

rasm/ gdc/AEGG/ DCPG  
Elaboró/Revisó

